



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 300 Ejemplares
36 Páginas

Valor CS 45.00
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Viernes 12 de Enero de 2024

No. 05

SUMARIO

Pág.

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 01-2024.....612

Acuerdo Presidencial No. 02-2024.....612

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Licitación Pública
No. MHCP-DAC-LP-005-12-2023.....612

Licitación Selectiva
No. MHCP-DAC-LS-029-12-2023.....613

Licitación Selectiva
No. MHCP-DAC-LS-030-12-2023.....613

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Contrato de Licencia de Generación.....614

MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Aviso PAC 2024.....615

INSTITUTO NACIONAL FORESTAL

Resolución Administrativa No. COD 01-2024.....615

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ALIMENTOS BÁSICOS

Aviso PAC 2024.....616

UNIDAD ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS, DECOMISADOS O ABANDONADOS

Aviso PAC 2024.....617

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....617

SECCIÓN MERCANTIL

Aviso PAC 2024.....619

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....619

CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 01-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Danilo Javier Chang Cash**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la **República de El Salvador**, contenido en el Acuerdo Presidencial No. 165-2022, de fecha diez de noviembre del año dos mil veintidós, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No. 214, del 15 de noviembre del año dos mil veintidós.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cuatro de enero del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 02-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera **Sandy Anabell Dávila Sandoval**, en el cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante el Gobierno del **Reino de Tailandia**, en calidad de concurrente, con sede en la Ciudad de Tokio, Japón.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día ocho de enero del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**MINISTERIO DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO**

Reg. 2024-00008 – M. 49289545 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**DIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES**

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en cumplimiento al art. 33, de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y arts. 98 y 99 de su Reglamento General, invitan a todos los proveedores jurídicos o naturales inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, a participar en la licitación pública, abajo detallada:

Número del proceso	LICITACIÓN PÚBLICA No MHCP-DAC-LP-005-12-2023
Objeto de la contratación	Soluciones VWare, DCIM, Aruba, DL580, SSL
Municipio	Managua
Dirección para obtener el PBC	Caja de Tesorería de la División General Administrativa Financiera, ubicada en el edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de donde fueron las Delicias del Volga 2 cuadras al este.
Valor del PBC	C\$ 100.00 (Cien Córdobas Netos)
Lugar y fecha para la recepción y apertura de ofertas	Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones y Contrataciones ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, el día 13 de febrero del año 2024 a las 10:00 a.m., y a las 10:30 a.m. del mismo día se desarrollará la sesión del comité de evaluación para la apertura de ofertas.

Esta adquisición será financiada con Presupuesto General de la Republica del presente año.

El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), será ingresado en el SIGAF, publicado en el SISCAE y estará disponible a partir del día 12 de enero al 12 de febrero del año 2024 en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni

Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de esta licitación pública, a partir del día 12 de enero al 12 de febrero del año 2024, en horario de 8:00 a.m. a 04:00 p.m., en la caja de Tesorería de la División General Administrativa Financiera (DGAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicada en el edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de donde fueron las Delicias del Volga 2 cuadras al este, previo pago en efectivo no reembolsable.

Managua, 09 de enero del año 2024. (f) **Msc. Rosa Ramona Sánchez Gaitán**, Directora División de Adquisiciones y Contrataciones MHCP.

Reg. 2024-00007 – M. 49289563 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES**

AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en cumplimiento al art. 33, de la ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y arts. 98 y 99 de su Reglamento General, invitan a todos los proveedores jurídicos o naturales inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, a participar en la licitación selectiva, abajo detallada:

Número del proceso	LICITACIÓN SELECTIVA No. MHCP-DAC-LS-029-12-2023
Objeto de la contratación	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados para Edificios del MHCP
Municipio	Managua
Dirección para obtener el PBC	Caja de Tesorería de la División General Administrativa Financiera, ubicada en el edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de donde fueron las Delicias del Volga 2 cuadras al este.
Valor del PBC	C\$ 100.00 (Cien Córdoba Netos)
Lugar y fecha para la recepción y apertura de ofertas	Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones y Contrataciones ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, el día 22 de enero del año 2024 a las 10:00 a.m., y a las 10:30 a.m. del mismo día se desarrollará la sesión del Comité de evaluación para la apertura de ofertas.

Esta adquisición será financiada con fondos del Tesoro.

El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), será ingresado en el SIGAF, publicado en el SISCAE y estará disponible a partir del día 12 de enero del año 2024 en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni

Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de esta licitación selectiva, a partir del día 12 al 19 de enero del año 2024, en horario de 8:00 a.m. a 04:00 p.m., en la caja de Tesorería la División General Administrativa Financiera (DGAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicada en el edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de donde fueron de las Delicias del Volga 2 cuadras al este, previo pago en efectivo no reembolsable.

Managua, 09 de enero del año 2024. (f) **Msc. Rosa Ramona Sánchez Gaitán**, Directora División de Adquisiciones y Contrataciones MHCP.

Reg. 2024-00009 – M. 49289531 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES**

AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en cumplimiento al art. 33, de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y arts. 98 y 99 de su Reglamento General, invitan a todos los proveedores jurídicos o naturales inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, a participar en la Licitación Selectiva, abajo detallada:

Número del proceso	LICITACIÓN SELECTIVA No. MHCP-DAC-LS-030-12-2023
Objeto de la contratación	Soporte de Hardware y Software en equipos de redes
Municipio	Managua
Dirección para obtener el PBC	Caja de Tesorería de la División General Administrativa Financiera, ubicada en el edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de donde fueron las Delicias del Volga 2 cuadras al este.
Valor del PBC	C\$ 100.00 (Cien Córdoba Netos)
Lugar y fecha para la recepción y apertura de ofertas	Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones y Contrataciones ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, el día 24 de enero del año 2024 a las 10:00 a.m., y a las 10:30 a.m. del mismo día se desarrollará la sesión del comité de evaluación para la apertura de ofertas.

Esta adquisición será financiada con Presupuesto General de la Republica del presente año.

El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), será ingresado en el SIGAF, publicado en el SISCAE y estará disponible a partir del día 12 de enero al 23 de enero del año 2024 en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni

Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de esta Licitación Selectiva, a partir del día 12 al 23 de enero del año 2024, en horario de 8:00 a.m. a 04:00 p.m., en la caja de Tesorería la División General Administrativa Financiera (DGAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicada en el edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de donde fueron las Delicias del Volga 2 cuadras al este, previo pago en efectivo no reembolsable.

Managua, 09 de enero del año 2024. (f) Msc. Rosa Ramona Sánchez Gaitán, Directora División de Adquisiciones y Contrataciones MHCP.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Reg. 2024-00014 – M. 49362899 – Valor C\$ 580.00

ADENDA N°. 2 AL CONTRATO DE LICENCIA DE GENERACIÓN ENTRE LA EMPRESA NORDIC SOLAR, SOCIEDAD ANÓNIMA Y EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.

Nosotros, ESTELA MARÍA MARTÍNEZ CERRATO, mayor de edad, Ingeniera Industrial, casada y de este domicilio, con Cédula de Identidad nicaragüense número: cero, cero, uno, guion, cero, ocho, uno, dos, seis, cero, guion, cero, cero, cero, nueve, letra “W” (001-081260-0009W), actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS de la República de Nicaragua, en lo sucesivo denominado por sus siglas MEM, en mi calidad de Viceministro; acredito mi representación con A) Acuerdo Presidencial N°. 192-2021 aprobado por el Presidente de la República de Nicaragua el 17 de noviembre de 2021 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 214 el 19 de noviembre de 2021. B) Ley N°. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, cuyo texto consolidado fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 35 del 22 de febrero de 2013 y sus posteriores reformas aprobadas de tiempo en tiempo; y RODRIGO MÁNTICA URCUYO, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas y Finanzas, casado y de este domicilio, con Cédula de Identidad nicaragüense número: cero, cero, uno, guion, dos, seis, cero, nueve, siete, cuatro, guion, cero, cero, uno, tres, letra “U” (001-260974-0013U); actuando en mi carácter de Apoderado Generalísimo de la empresa NORDIC SOLAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, en adelante denominada “La Licenciataria” o “Titular de Licencia”; acredito mi representación con los siguientes documentos: A) TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y TRES (53) “CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS”, otorgada en la ciudad de Managua, a las diez de la mañana del día veintiséis de febrero del año dos mil veinte, ante los oficios del Notario ÁLVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO, e inscrita bajo el Número Único del Folio Personal: MG00-22-011145 (letras M, G, cero, cero, guion, cero, uno, uno, uno, cuatro, cinco), en asiento primero (1) del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Managua. B) TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y SEIS (76) “PODER GENERALÍSIMO”, otorgada en la ciudad de Managua, a las dos y treinta minutos de la tarde del trece de marzo del año dos mil veinte, ante los oficios del Notario ÁLVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO; e inscrita bajo el Número Único del Folio Personal: MG00-22-011145 (letras M, G, cero, cero, guion, cero, uno, uno, uno, cuatro, cinco), en asiento tres (3) del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Managua. Para

efectos de esta Adenda N°. 2, en lo sucesivo “Adenda N°. 2”, el MEM y La Licenciataria serán denominados en lo sucesivo como las “Partes”. Las Partes, en el carácter en que actuamos expresamos conjuntamente: Que hemos convenido en suscribir la presente ADENDA N°. 2 AL CONTRATO DE LICENCIA DE GENERACIÓN suscrito el pasado 16 de julio de 2021; protocolizado mediante la Escritura Pública No. 3024, suscrita el 4 de noviembre de 2021, ante los oficios notariales de Félix Pedro Pastora Fonseca, Notario Séptimo (VII) del Estado; dicha Adenda se registrará conforme a las disposiciones de la Resolución Ministerial No. 001-DGERR-001-2023 del 9 de febrero del 2023 y que se registrará por las siguientes Cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICACIÓN

Que, mediante la presente Adenda N°. 2, las Partes acuerdan modificar la CLÁUSULA CUARTA: (PROGRAMA DE INVERSIÓN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO) y la CLÁUSULA QUINTA: (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO) del CONTRATO DE LICENCIA DE GENERACIÓN ENTRE LA EMPRESA NORDIC SOLAR, SOCIEDAD ANÓNIMA Y EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA., las que, de ahora en adelante, se leerán de la manera siguiente:

CLÁUSULA CUARTA: (PROGRAMA DE INVERSIÓN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO). - Para el desarrollo del Proyecto, la Licenciataria presentó el Programa de Inversión y el Cronograma de Trabajo, ambos documentos aprobados por el MEM y rubricados por Las Partes, los cuales forman parte del Anexo de Obras el que a su vez es parte integrante del presente Contrato. Conforme al Programa de Inversión, el costo total estimado para la construcción del proyecto es de **US\$ 13,433,096.00 (trece millones cuatrocientos treinta y tres mil noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América)**, los que serán financiados con aportes de capital de los socios-accionistas (equity) equivalentes al veinticinco por ciento (25%) del valor total del proyecto y financiamiento bancario equivalente al sesenta y cinco por ciento (75%) de costo total del proyecto, conforme carta de intención del Banco de Desarrollo de Bélgica (Belgian Investment Company for Developing Countries-BIO). De acuerdo con el Cronograma de Trabajo, la construcción del proyecto inicia el veintinueve de mayo del año dos mil veintitrés (29/05/2023) y la fecha estimada de entrada en operación comercial del proyecto será el veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro (24/06/2024); en este periodo se incluye la finalización de la construcción de las obras y las pruebas de la Central, hasta la puesta en marcha. Queda acordado entre las Partes que tanto el Cronograma de Trabajo como el Programa de Inversión del proyecto, podrán ser modificados por Causa de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o por cualquier otro evento dictado por las circunstancias existentes durante el desarrollo del Proyecto; por lo tanto, el derecho de La Licenciataria a solicitar cambios menores, no se encuentra de forma alguna limitado, siempre y cuando se mantenga el objetivo general del proyecto y que la Licenciataria se encuentre en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Toda solicitud de modificaciones al Cronograma de Trabajo y/o Plan de Inversión deberá ser presentada ante el MEM con

el debido soporte para analizar y determinar si las causales invocadas justifican dicho incumplimiento en la ejecución del proyecto. Las modificaciones aprobadas por el Ministerio de Energía y Minas mediante Resolución Ministerial se agregarán al correspondiente Anexo de Obras y pasarán a formar parte integrante del presente Contrato.

CLÁUSULA QUINTA: (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO). La Licenciataria presentará al MEM, en el acto de suscripción del Contrato una Garantía de Cumplimiento irrevocable e incondicional emitida por una Institución Financiera debidamente autorizada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, a favor del Ministerio de Energía y Minas, por el uno por ciento (1%) del valor de la inversión inicial, entendiéndose como tal, el costo de las obras civiles a ser construidas en el primer año. El costo de las obras civiles durante el primer año es de US\$ 1,333,566.00 (un millón trescientos treinta y tres mil quinientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América), por lo que el monto de la garantía es de US\$ 13,335.66 (trece mil trescientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 66/100) o su equivalente en córdobas al tipo de cambio oficial del dólar respecto al córdoba, según la tasa de cambio vigente del Banco Central de Nicaragua al momento de hacer efectiva la Garantía a favor del Ministerio de Energía y Minas, por cuenta de la Licenciataria para responder por el cumplimiento de las obligaciones contempladas en este Contrato. Esta Garantía tendrá vigencia hasta el veinticuatro de junio del año dos mil veinticinco (24/06/2025), pudiendo ser renovada a solicitud del Ministerio de Energía y Minas. El Ministerio de Energía y Minas podrá hacer efectiva esta Garantía en el caso de falta de cumplimiento al cronograma de trabajo o al programa de inversión, o algunas de las obligaciones establecidas en este Contrato, la Ley No. 272, "Ley de la Industria Eléctrica" con sus reformas, su Reglamento sus reformas y Normativas aplicables.

CLAUSULA SEGUNDA: ACEPTACIÓN

Las Partes aceptan la modificación al Contrato de Licencia de Generación en los términos antes mencionados, la que surtirá efecto a partir de la suscripción de esta Adenda N°. 2, sin perjuicio de la respectiva protocolización de la presente Adenda N°. 2 ante la Notaría Pública del Estado de la Procuraduría General de la República. Salvo por lo expresamente modificado en las cláusulas anteriores, el Contrato de Licencia de Generación continuará en pleno vigor y efecto en todos sus términos.

En fe de lo cual las Partes, a través de sus representantes autorizados ratificamos la presente Adenda N°. 2, la que se firma en dos (2) tantos de un mismo tenor y a idéntico efecto, en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (F) ESTELA MARÍA MARTÍNEZ CERRATO, VICEMINISTRAMINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM). (F) RODRIGO MÁNTICA URCUYO, APODERADO GENERALÍSIMO NORDIC SOLAR, SOCIEDAD ANÓNIMA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Reg. 2024-00004 – M. 49248935 – Valor C\$ 95.00

AVISO

PAC 2024

El Ministerio de Transporte e Infraestructura, en cumplimiento del arto. 20 de la Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", artos. 55 al 58 de su Reglamento General, publica su Plan Anual de Contrataciones PAC 2024.

Así mismo para efectos de información se encuentra publicado en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni

Para cualquier información:

Teléfono: 2222-5200

Correo: adquisiciones@mti.gob.ni

Managua, 12 de enero del 2024. (f) Arq. Graciela García Valenzuela, Directora División de Adquisiciones.

INSTITUTO NACIONAL FORESTAL

Reg. 2024-00010 – M. 49341077/49331255 – Valor C\$ 380.00

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° COD 01-2024 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE CONTRATACIONES Y DESIGNACIÓN DE INICIO Y ADJUDICACIÓN.

**INSTITUTO NACIONAL FORESTAL (INAFOR),
CODIRECCIÓN.** En la ciudad de Managua a las ocho de la mañana del día ocho de enero del año dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO

I

Que la Ley N° 462, "Ley de Conservación Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal", establece que el Instituto Nacional Forestal (INAFOR), bajo la rectoría sectorial de la Presidencia de la República, es un ente de Gobierno descentralizado, con personalidad jurídica propia, autonomía funcional técnica y administrativa, patrimonio propio y con capacidad en materia de su competencia, y tiene por objeto velar por el cumplimiento del régimen forestal en todo el territorio nacional.

II

Que es deber de toda Administración Pública garantizar la transparencia de todos los procedimientos de contratación tendientes a escoger a los contratistas públicos o privados que provean al Estado de bienes y servicios que necesite adquiriéndolo sobre la base de criterios de calidad y mejor oferta, prestando debida atención a los Principios de Eficiencia, Publicidad, Transparencia, Igualdad y de Libre Concurrencia, Vigencia Tecnológica, de Control, del Debido

Proceso y de Integridad establecidos en la Ley N° 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".

III

Que el artículo 8, inciso b, del Reglamento de la Ley N° 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", (Decreto 75-2010) establece que mediante resolución, las autoridades pueden designar a los funcionarios y dependencias de la Entidad encargados de los diferentes aspectos de las contrataciones, delegándoles los distintos niveles de decisión y autoridad, bajo responsabilidad, salvo en aquellos asuntos que, por indicación expresa de la Ley y/o del Reglamento, sean indelegables.

IV

Que el artículo 16 de la Ley N° 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", establece que al inicio de cada periodo presupuestario, la máxima autoridad administrativa, constituirá un órgano colegiado, integrado por un máximo de tres miembros, denominado Comité Técnico de Contrataciones, para recomendar la evaluación y calificación de las ofertas presentadas en los procesos de contrataciones con montos mayores de cincuenta mil córdobas (C\$ 50,000.00) que no superen los quinientos mil córdobas netos (C\$ 500.000.00) que se lleven a efecto en ese periodo.

V

Que el artículo 35 del Decreto N° 75-2010, Reglamento de la Ley N° 737, establece; la máxima autoridad de cada organismo o entidad del Sector Público, al inicio de cada periodo presupuestario deberá constituir un Comité Técnico de Contrataciones, el cual estará conformado por tres miembros, el que podría estar integrado preferentemente por un delegado del Área Solicitante o el Experto en la materia, un delegado del Área de Adquisiciones y un asesor legal.

POR TANTO

En base a las consideraciones hechas, disposiciones legales señaladas y con fundamento con la Ley N° 462, Ley de Conservación Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal, Ley N° 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", Reglamento General a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Decreto N° 75-2010), La suscrita Codirectora del Instituto Nacional Forestal (INAFOR), en uso de las facultades que le otorga la Ley.

RESUELVE

PRIMERA; CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE CONTRATACIONES: Confórmese el Comité Técnico de Contrataciones del Instituto Nacional Forestal para que actúe como órgano ejecutor en los procedimientos de Compra a realizarse durante el periodo presupuestario del año dos mil veinticuatro, el que será presidido por la Unidad Central de Adquisiciones y estará conformado de la siguiente manera:

1. Presidente, Cra. Jara Collado Silva, Responsable de la

Unidad Central de Adquisiciones.

2. Miembro, Cra. Danellys Mercado Alvarez, Directora de Asesoría Legal.

3. Miembro, Director y/o Responsable del área solicitante o Experto en la materia.

SEGUNDA; La designación como miembro del Comité Técnico de Contrataciones es personal e intransferible, no pudiendo ser delegado. La sustitución de un miembro solamente podrá ser realizada de la misma manera en que fue designado.

TERCERA; AUTORIZACIÓN DE INICIO Y ADJUDICACIÓN: La Máxima autoridad mediante Resolución Administrativa autorizará el inicio de los procedimientos de contrataciones menores que no superen el monto de quinientos mil córdobas netos (C\$ 500.000.00) conforme al Plan Anual de Compra (PAC), previa valoración de la Dirección Administrativa Financiera quien verificará la disponibilidad presupuestaria; al finalizar la evaluación de las ofertas y conforme recomendación presentada por el Comité Técnico de Contrataciones, procederá a adjudicar, declarar desierto, suspender o cancelar el proceso de compras conforme lo estatuido en los artículos 140 y 141 del Reglamento de la Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público". Así mismo puede reorganizar el Comité Técnico de Contrataciones cuando uno de sus miembros se ausente por causas de vacaciones, subsidios o por casos de fuerza mayor debidamente justificadas.

CUARTA; VIGENCIA: La presente Resolución Administrativa entrará en vigencia por un periodo presupuestario a partir de su firma; Publíquese y póngase de inmediato en conocimiento del personal que deba de conocerla y cúmplase.

(f) Indiana Raquel Fuentes Ramírez, Codirectora INAFOR.

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ALIMENTOS BÁSICOS

Reg. 2024-00006 – M. 49325514 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE PUBLICACION DEL PAC-ENABAS/2024

De conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley No. 737 Ley de contrataciones Administrativas del sector publico y el artículo 58 de su reglamento general, La Empresa Nicaragüense de Alimentos básicos (ENABAS), les informa a todos los interesados, que el Programa Anual de Contrataciones (PAC), correspondiente al ejercicio presupuestario 2024, esta disponible en el portal de sistema de Contrataciones administrativas Electrónicas (SISCAE) página web www.nicaraguacompra.gob.ni

Msc. Geovana Lorena Contreras Sanchez, Responsable de adquisiciones/ ENABAS. Telf. 2248-1640 Ext. 126, Cel: 8927-6579. (f) Illegible.

**UNIDAD ADMINISTRADORA DE BIENES
INCAUTADOS, DECOMISADOS O ABANDONADOS**

Reg. 2024-00012 – M. 49347490 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE PUBLICACIÓN PAC-2024

La unidad Administradora de Bienes Incautados, Decomisados o Abandonados (UABIDA), Notifica a los proveedores del Estado, que ha publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), su Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2024, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley No. 737- Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y el artículo 58 del Reglamento de la Ley 737, el cual refiere la disponibilidad y publicidad del PAC -2024, en el Portal Único de Contrataciones. www.nicaraguacompra.gob.ni. Disponible al público en general.

Managua 09 de enero del año 2024. (f) Comisionado General®, Edgar Sánchez Aguilar Director General de UABIDA.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2024-00013 – M. 49386707 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, uno, siete (0217), Folio doscientos noventa y nueve (299) y doscientos treinta (230), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-310-2023 a favor de la sociedad mercantil **AGRÍCOLA GANADERA NORTEÑA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0217-2023

Que vista la solicitud presentada el veinticuatro de noviembre del dos mil veintitrés por el ingeniero Jacinto Iglesias Gómez en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **AGRÍCOLA GANADERA NORTEÑA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número veinte (20) suscrita el veinte de febrero de mil novecientos ochenta y dos ante los oficios notariales del licenciado Carlos Marín Arcia, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número dieciséis (16) suscrita el once de abril del dos mil doce ante los oficios notariales del licenciado Gilberto René Cuadra Cuadra, con objeto de registrar Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-310-2023 de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-310-2023 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de dieciséis tomas a favor de Agrícola Ganadera Norteña, S.A.» emitida el veintiséis de octubre del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el veinticuatro de noviembre del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento para uso **AGROPECUARIO** sobre los puntos circunscritos en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», específicamente en las demarcaciones y configuraciones detalladas:

Nombre del sitio	Departamento / Municipio	Coordenadas (UTM WGS87)		Volumen máximo autorizado (m ³ /año)	Uso autorizado
		Este	Norte		
Finca La Comana Toma de Río 1	Jalapa/Nueva Segovia	589093	1531455	44 976,68	Agropecuario
Finca La Comana Toma de Río 2	Jalapa/Nueva Segovia	590607	1530983	48652,90	Agropecuario
Finca La Comana Toma de Río 3	Jalapa/Nueva Segovia	589783	1531262	85 699,60	Agropecuario
Finca La Comana Toma de Río 4	Jalapa/Nueva Segovia	590174	1530864	98 554,98	Agropecuario
Finca Inteli Toma de Río La Joya # 1	Jalapa/Nueva Segovia	590713	1532066	132 360,12	Agropecuario
Finca Inteli Toma de Río La Joya # 2	Jalapa/Nueva Segovia	592220	1531128	128 550,00	Agropecuario
Finca La Mia Toma de Río de Canal de Aguas Caliente # 1	Jalapa/Nueva Segovia	587170	1532773	138 710,81	Agropecuario
Finca La Mia Toma de Río de Canal de Aguas Caliente # 2	Jalapa/Nueva Segovia	589460	1528220	179 020,59	Agropecuario
Finca La Mia Toma de Río de Canal de Aguas Caliente # 3	Jalapa/Nueva Segovia	590523	1529529	180 290,72	Agropecuario
Finca La Mia Toma de Río de Canal de Aguas Caliente # 4	Jalapa/Nueva Segovia	590406	1529668	163 227,69	Agropecuario
Finca Limonera Toma de Río de Canal de Río Lindo # 1	Jalapa/Nueva Segovia	595631	1540746	87 699,67	Agropecuario
Finca Limonera Toma de Río de Canal de Río Lindo # 2	Jalapa/Nueva Segovia	589996	1530341	128 550,00	Agropecuario
Finca Limonera Toma de Río de Canal de Río Lindo # 3	Jalapa/Nueva Segovia	595260	1540600	171 400,00	Agropecuario
Finca Limonera Toma de Río de Canal de Río Lindo # 4	Jalapa/Nueva Segovia	595900	1541238	107 125,00	Agropecuario
Finca Puntualito Toma de Río Aguas Calientes	Jalapa/Nueva Segovia	596289	1541447	74 987,51	Agropecuario
Finca El Coyal Toma de Río # 1	Jalapa/Nueva Segovia	596527	1542101	313 902,36	Agropecuario

Dado en la ciudad de Managua, a las dos de la tarde del veinticuatro de noviembre del dos mil veintitrés.- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Jacinto Iglesias Gómez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-310-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y diez minutos de la tarde del veinticuatro de noviembre del dos mil veintitrés. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, cinco, cuatro (0254), Folios trescientos cincuentauno (351) y trescientos cincuenta dos (352), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-336-2023** a favor de la sociedad mercantil **YAZAKI DE NICARAGUA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES**.-

RPNDAPS-LITC-ITC-0254-2023

Que vista la solicitud presentada el diecinueve de diciembre del dos mil veintitrés por la licenciada Tania del Carmen Mayorga Palacios en su calidad de Apoderada Genera de Administración de la sociedad mercantil **YAZAKI DE NICARAGUA, S.A.**, constituida a través de escritura pública número dos (2) suscrita el siete de febrero del dos mil doce ante los oficios notariales de la licenciada Tania Isabel Sequeira Rivera, y cuya representación la acreditada a través de Escritura Pública número veinticuatro (24) suscrita el veintiséis de mayo del dos mil veintiuno ante los oficios notariales de la licenciada Marissa Herrera Navarro, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-336-2023** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-336-2023** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Yazaki de Nicaragua, S.A.» emitida el veintiuno de noviembre del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha instancia el diecinueve de diciembre del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo de Planta Cables», circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo», demarcado en el municipio de León, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 515153 E – 1373834 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 119 548,40 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y veintinueve minutos de la mañana del diecinueve de diciembre el dos mil veintitrés.- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la licenciada Tania del Carmen Mayorga Palacios, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-336-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las diez y veinticinco minutos de la mañana del diecinueve de diciembre el dos mil veintitrés. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 2024-00005 – M. 49342097 – Valor C\$ 95.00

SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A.
SERMESA

AVISO DE PUBLICACIÓN

La empresa Servicios Médicos Especializados, S.A. (SERMESA), a través de la Unidad de Adquisiciones, comunica a todos los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, que está disponible en el portal único de Contrataciones del Estado página Web www.nicaraguacompra.gob.ni, el Programa Anual de Contrataciones (PAC), correspondiente al Año 2024, todo conforme lo establecido en el Art. 20 de la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

(f) Licda. Julissa de los Ángeles Gutiérrez García, Responsable de Adquisiciones SERMESA.

UNIVERSIDADES

Reg. 2023-TP11804 - M. 28696336 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 74, Folio: 37, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título

que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MARTÍN JOSÉ RÍOS RAMÍREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-180896-0002J, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, Comunicación Social, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Comunicación Social**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos, Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, ocho de septiembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP14054 – M. 24082908 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 103, Folio: 52, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

DAVID JONATHAN LÓPEZ REYES Natural de Belice, con documento de identidad No. 888-030593-0001D, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León, Nicaragua, diez de julio del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17824 – M. 18786960 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 56, Folio: 28, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

AURA LILA GOMEZ VASQUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-090395-0000Q, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en**

Enfermería Profesional, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León, Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora.

Reg. 2023-TP17738 – M. 18786960 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 157, Folio: 79, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ZAYDA JEANETH GONZALEZ GOMEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 488-261089-0002C, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación mención Inglés, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación media mención Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León, Nicaragua, treinta de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17776 – M. 18786960 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 197, Folio: 99, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

BISMAR ANTONIO TORREZ REYES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 327-180186-0000Q, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación mención Inglés, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación media mención Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León, Nicaragua, catorce de abril del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17791 – M. 18786960 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 27, Folio: 14, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ANA YIBIS GUZMAN DIAZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 329-200997-0003A, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación media mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León, Nicaragua, trece de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17789 – M. 18786960 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 25, Folio: 13, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MARTHA MARINA CRUZ MARADIAGA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 329-041086-0000D, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación media mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León, Nicaragua, trece de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21001 – M. 90412445 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 037, tomo XVIII, partida 18564 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo,

se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO:**

JENNIFER JOSEFINA PINEDA NAVAS Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los treinta días del mes de septiembre del dos mil veinte.”

El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2023-TP20676 – M. 43186204 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado bajo el N 6033, página 100, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

TAOFEEK ADEDAYO SANNI. Nigeria, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Philosophiae Doctor en Salud Pública (Dr.) Especialización: Salud Pública Nivel: Doctoral.** Para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmado nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP20702 – M. 43189037 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado bajo el N 6064, página 106, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta

instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MONISAYO OLAYEMI KOMOLAFE. Nigeria, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Philosophiae Doctor en Enfermería (Dr.) Nivel: Doctoral.** Para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmado nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP20814 - M. 42583821 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado Número 7150, Folio 142, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DR. JAYA VARDHINI VADDADI. Natural de India, con documento de identidad No. 3941 3253 5956, ha aprobado en el mes de abril del año 2019, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Doctor en Medicina (MD) Especialización: Medicina Interna Nivel: Máster. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina (MD) Especialización: Medicina Interna Nivel: Máster,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP20805 - M. 42582444 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado Número 7141, Folio 140, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

SUJEET KUMAR JAIN. Natural de India, con documento de identidad No. Z5671042, ha aprobado en el mes de

septiembre del año 2021, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Maestría en Salud Pública (Máster) Nivel: Máster. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Máster en Salud Pública (Máster) Nivel: Máster,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP20808 - M. 42582826 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado Número 7144, Folio 140, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LOUISA TABITHA QUARCOOPOME. Natural de Ghana, con documento de identidad No. GHA-002063115-2, ha aprobado en el mes de junio del año 2021, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Maestría en Salud Pública (Máster) Nivel: Máster. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Máster en Salud Pública (Máster) Nivel: Máster,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19059 - M. 39981559 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

De conformidad con el Acuerdo Ministerial N°19-2022-OSFL, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 234 de 14 de diciembre de año 2022, Resolución N° 17-2022 emitida por el Consejo Nacional de Universidades, CNU en sesión ordinaria N° 26-2022 de 15 de diciembre de 2022. Resolución N° 01-2022 de la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Universidades emitida el 21 de diciembre de 2021, y circular N° 01-2022. La suscrita Registradora Nacional de Títulos y Grados Académicos, hace constar que según el registro académico recibido de la extinta Universidad Internacional de la Integración de América Latina UNIVAL, Certifica bajo el: Registrado Número 1700/22 Folio: LXI Tomo: I del Registro de Títulos, en la ciudad de Managua el día 05

del mes de agosto del 2022, se inscribió el título que dice: Licenciada en Psicología. **POR CUANTO:**

MEYLING MARÍA CHAVARRÍA CARRASCO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-150686-0011R ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de estudios de la carrera de Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de agosto del año 2022. El Rector de la extinta UNIVAL Sergio Alberto Bonilla Delgado El Secretario General de la extinta UNIVAL Ileana del Carmen Jerez Navarro El Director Registro de la extinta UNIVAL Eduardo Alberto Bonilla Jerez

Es conforme, en la ciudad, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Gabriela Isabel Fonseca Solís, Registradora Registro Nacional de Títulos y Grados Académicos.

Reg. 2023-TP21817 - M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 078, en el folio 078 la inscripción del Título que integramente dice: "Número 078. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

JONATHAN CRISTOPHER SUAZO ROBLETO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-191195-0003S, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 078, Folio 078, Tomo del registro de títulos XLVIII. En la ciudad de Managua, el día 10 del

mes de noviembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21818 - M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 079, en el folio 079 la inscripción del Título que integramente dice: "Número 079. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

PRISCILLA VALERIA VANEGAS MARÍN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-200999-1004M, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Diplomacia y Relaciones Internacionales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Diplomacia y Relaciones Internacionales**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 079, Folio 079, Tomo del registro de títulos XLVIII. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21819 - M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 080, en el folio 080 la inscripción del Título que integramente dice: "Número 080. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

JUAN RAMÓN SIERO GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 041-070595-0007C, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO**: le extiende el Título de **Cirujano Dentista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 080, Folio 080, Tomo del registro de títulos XLVIII. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma Ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21820 - M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 081, en el folio 081 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 081. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua.

Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

FERNANDO JOSÉ DÍAZ CURTIS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-050296-0035H, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Diseño y Comunicación Visual. **POR TANTO**: le extiende el Título de **Licenciado en Diseño y Comunicación Visual**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 081, Folio 081, Tomo del registro de títulos XLVIII. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma Ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21821 - M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 082, en el folio 082 la inscripción del Título que integramente dice: "Número 082. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

DANIELA DEL CARMEN NAVARRO CORONEL. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-240699-1021F, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología.

POR TANTO: le extiende el Título de **Cirujano Dentista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 082, Folio 082, Tomo del registro de títulos XLVIII. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21822 - M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 083, en el folio 083 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 083. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

JOSÉ ANDRÉS CHAMORRO AGUILAR. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-141100-1031Q, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Global Management **POR TANTO:** le extiende el Título de **Bachelor Of Science in Global Management**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 083, Folio 083, Tomo del registro de

títulos XLVIII. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21823 - M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 084, en el folio 084 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 084. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA HERDOCIA PASTORA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-210895-0011F, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad y Finanzas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 084, Folio 084, Tomo del registro de títulos XLVIII. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21824 - M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 085, en el folio 085 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 085. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

MOISÉS DAVID ESTRADA GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-230297-1009A, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 085, Folio 085, Tomo del registro de títulos XLVIII. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma Ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21825 - M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 086, en el folio 086 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 086. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua.

Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

ROBERTO TODEO ROCHA RIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-071195-0006X, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 086, Folio 086, Tomo del registro de títulos XLVIII. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma Ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21826 - M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 087, en el folio 087 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 087. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

FRANCELA JOSÉ PÉREZ ALONZO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-120500-1013C, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura. **POR TANTO:**

le extiende el Título de **Arquitecta**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 087, Folio 087, Tomo del registro de títulos XLVIII. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21827 - M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 088, en el folio 088 la inscripción del Título que integramente dice: “Número 088. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

BRIDNEY LUCIA GARCÍA HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-090100-1007H, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO**: le extiende el Título de **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 088, Folio 088, Tomo del registro de títulos XLVIII. En la ciudad de Managua, el día 10 del

mes de noviembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21828 - M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 089, en el folio 089 la inscripción del Título que integramente dice: “Número 089. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

MARJAI GANESHA ARAUZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-040500-1035J, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Diplomacia y Relaciones Internacionales. **POR TANTO**: le extiende el Título de **Licenciada en Diplomacia y Relaciones Internacionales**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 089, Folio 089, Tomo del registro de títulos XLVIII. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21829- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 090, en el folio 090 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 090. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

DAVID FERNANDO DELGADO MOLINA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-231201-1016U, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Diseño y Comunicación Visual. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Diseño y Comunicación Visual**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 090, Folio 090, Tomo del registro de títulos XLVIII. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21830- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestría Tomo VI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 130, en el folio 130 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 130. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el

Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

MARÍA BELÉN ZELAYA RÍOS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 449-060388-00002Q, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil diecinueve, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Maestría en Economía de Empresas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Economía de Empresas Magna Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 130, Folio 130, Tomo del registro de títulos VI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21831- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestría Tomo VI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 131, en el folio 131 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 131. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

CARMEN MARÍA VANEGAS LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-270865-0020W, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil diecinueve, los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Maestría en Auditoría Forense. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Auditoría Forense Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 131, Folio 131, Tomo del registro de títulos VI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma Ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21832- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestría Tomo VI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 132, en el folio 132 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 132. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

IRIS MINERVA LEYTON TIJERINO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-251192-0035G, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo del Talento Humano. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gestión y Desarrollo del Talento Humano Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 132, Folio 132, Tomo del registro de títulos VI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma Ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21833- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestría Tomo VI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 133, en el folio 133 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 133. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

MARJORIE VANESA VÁSQUEZ ESTRADA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-131186-0016S, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Gerencia de Operaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gerencia de Operaciones**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 133, Folio 133, Tomo del registro de títulos VI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma Ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21834- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestría Tomo VI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 134, en el folio 134 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 134. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: LA UNIVERSIDAD AMERICANA, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

EMERSON NOEL ACEVEDO CÁCERES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-170990-0008Y, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Gerencia de Operaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gerencia de Operaciones.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 134, Folio 134, Tomo del registro de títulos VI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma Ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21835- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestría Tomo VI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 135, en el folio 135 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 135. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el

Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: LA UNIVERSIDAD AMERICANA, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

JOSÉ DANILO BLANCO LEZCANO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-070291-0006H, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Gerencia de Operaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gerencia de Operaciones.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 135, Folio 135, Tomo del registro de títulos VI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma Ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21836- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestría Tomo VI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 136, en el folio 136 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 136. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: LA UNIVERSIDAD AMERICANA, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

MARTHA VIRGINIA FUENTES COREA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-071187-0021E, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Gerencia de Operaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gerencia de Operaciones**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 136, Folio 136, Tomo del registro de títulos VI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21837- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo VI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 137, en el folio 137 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 137. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

ALBERTO JAVIER JUÁREZ MULOZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-250789-0042E, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Gerencia de Operaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gerencia de Operaciones**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 137, Folio 137, Tomo del registro de títulos VI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21838- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo VI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 138, en el folio 138 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 138. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

OSCAR MACEL OLIVAS COLINDES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 481-211198-0000A, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Gerencia de Operaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gerencia de Operaciones**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 138, Folio 138, Tomo del registro de títulos VI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21839- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo VI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 139, en el folio 139 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 139. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:"

OSWALDO JOSÉ PEREZ HIDALGO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 491-010489-0000J, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Gerencia de Operaciones. **POR TANTO**: le extiende el Título de **Máster en Gerencia de Operaciones Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 139, Folio 139, Tomo del registro de títulos VI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21840- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo VI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 140, en el folio 140 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 140. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el

Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:"

JAIRO ABSALÓN PICHARDO ALEMÁN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-280193-0001A, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Gerencia de Operaciones. **POR TANTO**: le extiende el Título de **Máster en Gerencia de Operaciones Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 140, Folio 140, Tomo del registro de títulos VI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21841- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo VI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 141, en el folio 141 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 141. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:"

JAVIER ALONSO POLANCO BLANCO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-300790-0004T, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Gerencia de Operaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gerencia de Operaciones Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 141, Folio 141, Tomo del registro de títulos VI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma Ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21842- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo VI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 142, en el folio 142 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 142. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

MANUEL DE JESÚS SALAZAR. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-240484-0017H, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Gerencia de Operaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gerencia de Operaciones**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 142, Folio 142, Tomo del registro de títulos VI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma Ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21843- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo VI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 143, en el folio 143 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 143. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

FRANCISCO SALOMÓN SÁNCHEZ MOLINA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-200199-1005N, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Gerencia de Operaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gerencia de Operaciones**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 143, Folio 143, Tomo del registro de títulos VI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma Ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21844- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo VI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 144, en el folio 144 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 144. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

SAMANTHA PATRICIA SEVILLA ARRIETA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-251198-0006S, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Gerencia de Operaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gerencia de Operaciones**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 144, Folio 144, Tomo del registro de títulos VI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma Ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21845- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo VI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 145, en el folio 145 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 145. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el

Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

JUAN BAUTISTA SOLANO HERNÁNDEZ. Natural de Costa Rica, con documento de Identidad N° I60120180092, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Gerencia de Operaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gerencia de Operaciones Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 145, Folio 145, Tomo del registro de títulos VI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma Ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21846- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo VI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 146, en el folio 146 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 146. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

FRANCISCO JAVIER VILLAGRA SIÉZAR. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-250494-0006H, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Gerencia de Operaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gerencia de Operaciones Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 146, Folio 146, Tomo del registro de títulos VI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21847- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo VI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 147, en el folio 147 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 147. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

JORGE JAVIER ZAVALA LARA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-221290-0001W, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Gerencia de Operaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gerencia de Operaciones**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 147, Folio 147, Tomo del registro de títulos VI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21848- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo VI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 148, en el folio 148 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 148. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

OCTAVIO MIGUEL MELÉNDEZ AVENDAÑO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-190285-0003H, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Gerencia de Operaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gerencia de Operaciones Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 148, Folio 148, Tomo del registro de títulos VI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21849- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo VI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 149, en el folio 149 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 149. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

MARÍA JOSÉ TÉLLEZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-191092-0008L, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Gerencia de Operaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gerencia de Operaciones Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 149, Folio 149, Tomo del registro de títulos VI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma Ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21850- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo VI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 150, en el folio 150 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 150. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el

Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

JOSÉ OMAR CASTILLO HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 409-281281-0001N, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Gerencia de Operaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gerencia de Operaciones**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 150, Folio 150, Tomo del registro de títulos VI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma Ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21851- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 001, en el folio 001 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 001. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

JUNIOR ANTONIO CANO MONTENEGRO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-200795-0002S, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Gerencia de Operaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gerencia de Operaciones Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 001, Folio 001, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21852- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 002, en el folio 002 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 002. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

CLAUDIA PATRICIA SOLANO VARGAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-080986-0026E, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Gerencia de Operaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gerencia de Operaciones**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 002, Folio 002, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21853- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 003, en el folio 003 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 003. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

CRISTHIAN BENITO GARCÍA PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-0603384-0012B, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Gerencia de Operaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gerencia de Operaciones**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 003, Folio 003, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21854- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 004, en el folio 004 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 004. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

ERICK JOSÚE PÉREZ RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-080587-0006J, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Gerencia de Operaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gerencia de Operaciones**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 004, Folio 004, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma Ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21855- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 005, en el folio 005 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 005. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el

Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

MAYCOL JOSÉ ORDOÑEZ GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-221184-0007N, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Maestría en Asesoría en Tributación y Fiscalidad Internacional. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Asesoría en Tributación y Fiscalidad Internacional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 005, Folio 005, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma Ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21856- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 006, en el folio 006 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 006. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

VALERIA DEL CARMEN MORALES ZAVALA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-160385-0036Y, ha aprobado en el mes de noviembre del

año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo del Talento Humano. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gestión y Desarrollo del Talento Humano.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 006, Folio 006, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma Ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21857- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA el Título que íntegramente dice: "Hay un logo de la UAM en dorado **LA UNIVERSIDAD AMERICANA** Considerando que

THELMA DEL CARMEN SANDOVAL SUAZO ha cumplido con todos los requisitos académicos y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el **TÍTULO de Máster en Gerencia de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los seis días del mes de diciembre del año dos mil tres. Firma ilegible. Arnoldo Martínez Salvo. Rector. Firma ilegible. Ana Hernández. Coordinador. Firma ilegible. Rachel Arvizú Moreno. Registro. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 079, Folio 079, Tomo I del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 06 de diciembre del año 2003." Dado en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General

Reg. 2023-TP21858- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo X, del Departamento de Registro Académico rola con el número 068, en el folio 068 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 068. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

SAMUEL AFONSO BACA SUÁREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-03293-0008Q, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Administración de Empresas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Administración de Empresas Especialidad en Formulación y Evaluación de Proyectos Magna Cum Laude.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 068, Folio 068, Tomo del registro de títulos X. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma Ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21859- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo X, del Departamento de Registro Académico rola con el número 069, en el folio 069 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 069. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior

derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

ROSA AMANDA BALTODANO CASTELLÓN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 043-030482-0000K, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Administración de Empresas. **POR TANTO**: le extiende el Título de **Máster en Administración de Empresas Especialidad en Finanzas Avanzadas Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 069, Folio 069, Tomo del registro de títulos X. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de noviembre del año 2023. Firma Ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de noviembre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21860- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Reposición de Títulos de Pregrado Tomo I, del Departamento de Registro Académico rola con el número 083, en el folio 083 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 083. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **Reposición del título registrado con el No. 059, folio 059, Tomo X del Libro Registro de Títulos** En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

LIGIA FAVIOLA DUARTE BONILLA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-100382-0039F, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil cuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan de Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO**: le extiende el Título de **Cirujano Dentista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 083, Folio 083, Tomo del registro de títulos I. En la ciudad de Managua, Nicaragua el día 10 del mes de octubre del año 2023. Firma Ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de octubre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de octubre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21861- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Reposición de Títulos de Pregrado Tomo I, del Departamento de Registro Académico rola con el número 084, en el folio 084 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 084. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **Reposición del título registrado con el No. 091, folio 091, Tomo XXX del Libro Registro de Títulos**. En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

MARCELA MARGARITA HERDOCIA MACÍAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-281192-0008D, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil quince, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera Diplomacia y Relaciones Internacionales. **POR TANTO**: le extiende el Título de **Licenciada Diplomacia y Relaciones Internacionales Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 084, Folio 084, Tomo del registro de títulos I. En la ciudad de Managua, Nicaragua el día 10 del mes de octubre del año 2023. Firma Ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de octubre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de octubre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21862- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Reposición Títulos de Pregrado Tomo I, del Departamento de Registro Académico rola con el número 085, en el folio 085 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 085. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **Reposición del título registrado con el No. 145, folio 145, Tomo I del Libro de Registro de Títulos.** En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

FABIOLA ALEJANDRA SILVA PICADO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-200874-0059A, ha aprobado en el mes de septiembre del año mil novecientos noventa y ocho, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Diplomacia y Relaciones Internacionales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Diplomacia y Relaciones Internacionales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 085, Folio 085, Tomo del registro de títulos I. En la ciudad de Managua, Nicaragua el día 10 del mes de octubre del año 2023. Firma Ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de octubre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de octubre del año dos mil veintitres.

(f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21863- M. 45631380 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro Reposición de Títulos de Maestrías Tomo I, del Departamento de Registro Académico rola con el número 0005, en el folio 005 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 005. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **Reposición del título registrado con el No. 051, folio 051, Tomo III del Libro de Registro de Títulos** En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

MARTHA ALEJANDRA JUÁREZ GARAY. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-300784-0051C, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil doce, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Maestría en Administración de Empresas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Administración de Empresas Especialidad en Finanzas y Mercadeo.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 005, Folio 005, Tomo del registro de títulos I. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de octubre del año 2023. Firma Ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de octubre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de octubre del año dos mil veintitres. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21868 – M. 791570 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL; Creada en Sesión extraordinaria No. 05-2023 de 13 de marzo

de 2023, según consta en Resolución No. 08-2023 del Consejo Nacional de Universidades (CNU), publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 58 del 29 de marzo de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de UCAN; certifica que se extendió el Título correspondiente de la Facultad de Ciencias Médicas que dice:

CERTIFICACIÓN No. 141-L.

El Suscrito Director de Registro de UCAN, Certifica que en la página 71, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.MM, Que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”**.
POR CUANTO:

FREDDY JOSÉ PICADO GALEANO, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor (a) en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla Miranda. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Es conforme. León, once de junio de dos mil veintiuno. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos, Registro Académico UNPGGL.

Reg. 2023-TP21869 – M. 539259 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL; Creada en Sesión extraordinaria No. 05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 08-2023 del Consejo Nacional de Universidades (CNU), publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 136 del 28 de julio de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de UDO; certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias Agropecuarias que dice: **“UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE” “UDO”**
CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Folio 20, Partida 39, Tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE, UDO”**. **POR CUANTO:**

JOSÉ RAMÓN MAYORGA MEZA, Ha cumplido todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, le extiende el Título de **Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los 23 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad: Msc. Antonio Sarria Jirón. Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 28 días del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos, Registro Académico UNPGGL.

Reg. 2023-TP21870 – M. 542837 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL; Creada en Sesión extraordinaria No. 05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 08-2023 del Consejo Nacional de Universidades (CNU), publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 58 del 29 de marzo de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de UCAN; certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias Agropecuarias que dice:

CERTIFICACIÓN No. 044-L.

El Suscrito Director de Registro de UCAN, Certifica que en la página 22, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.AA.PP, Que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”**.
POR CUANTO:

YUNIOR ALFREDO SARRIA BLANDÓN, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero (a) Agropecuario (a)**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla Miranda. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Es conforme. León, veintiuno de marzo de dos mil diecinueve. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos, Registro Académico UNPGGL.

Reg. 2023-TP21871 – M. 360910 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL; Creada en Sesión extraordinaria No. 05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 08-2023 del Consejo Nacional de Universidades (CNU), publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 136 del 22 de julio de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de UDO; certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas que dice: **“UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE” “UDO”**
CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Secretario General de la Universidad de

Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Folio 79, Partida 158, Tomo XXVII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE, UDO”. **POR CUANTO:**

THAIRIZ BEATRIZ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Ha cumplido todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciado (a) en Química y Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Emitido en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad: Msc. Antonio Sarria Jirón. Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 23 de noviembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos, Registro Académico UNPGGL.

Reg. 2023-TP21872 – M. 000420 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL; Creada en Sesión extraordinaria No. 05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 08-2023 del Consejo Nacional de Universidades (CNU), publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 58 del 29 de marzo de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de UCAN; certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas que dice: **CERTIFICACIÓN No. 1049-L.**

El Suscrito Director de Registro de UCAN, Certifica que en la página 525, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.MM, Que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN**”. **POR CUANTO:**

HELEN PATRICIA LÓPEZ VELÁSQUEZ, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado (a) en Farmacia, con mención en Regencia y Visita Médica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla Miranda. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos, Registro Académico UNPGGL.

Reg. TP21938 - M. 46118241 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle, (ULSA) como autoridad responsable del Registro Académico Certifica que se encuentra Registrado: Número 582, folio 582, Tomo del Registro de Títulos III, de la Universidad Tecnológica, La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

SARA MARCELA CENTENO NARVAEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 888-180599-1003S, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica y Sistemas de Control, **POR TANTO:** se le extiende el Título de **Ingeniera en Mecatrónica y Sistemas de Control**, con las facultades y prerrogativas que para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector. Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General”. Registrado: Número 582, folio 582, tomo del registro de título III. En la ciudad de León el día 02 del mes de diciembre del año 2023. Lic. Andrea María Trejos Ruiz, Responsable Registro Académico.

Es conforme. León a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Arlleris del Socorro Oviedo Martínez, Secretaría General ULSA.

Reg. TP21939 - M. 46118241 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle, (ULSA) como autoridad responsable del Registro Académico Certifica que se encuentra Registrado: Número 583, folio 583, Tomo del Registro de Títulos III, de la Universidad Tecnológica, La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

IVANIA DEL CARMEN SEVILLA BALMACEDA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-190595-0012H, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica y Sistemas de Control, **POR TANTO:** se le extiende el Título de **Ingeniera en Mecatrónica y Sistemas de Control**, con las facultades y prerrogativas que para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector. Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General”. Registrado: Número 583, folio 583, tomo del registro de título III. En la ciudad de León el día 02 del mes de diciembre del año 2023.

Lic. Andrea María Trejos Ruiz, Responsable Registro Académico.

Es conforme. León a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Arlleris del Socorro Oviedo Martínez, Secretaria General ULSA.

Reg. TP21940 - M. 46118241 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle, (ULSA) como autoridad responsable del Registro Académico Certifica que se encuentra Registrado: Número 584, folio 584, Tomo del Registro de Títulos III, de la Universidad Tecnológica, La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

FIWVARK GUZMAN OROZCO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-160900-1012F, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica y Sistemas de Control, **PORTANTO:** se le extiende el Título de **Ingeniero en Mecatrónica y Sistemas de Control**, con las facultades y prerrogativas que para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector. Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaria General". Registrado: Número 584, folio 584, tomo del registro de título III. En la ciudad de León el día 02 del mes de diciembre del año 2023. Lic. Andrea María Trejos Ruiz, Responsable Registro Académico.

Es conforme. León a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Arlleris del Socorro Oviedo Martínez, Secretaria General ULSA.

Reg. TP21941 - M. 46118241 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle, (ULSA) como autoridad responsable del Registro Académico Certifica que se encuentra Registrado: Número 585, folio 585, Tomo del Registro de Títulos III, de la Universidad Tecnológica, La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

EDHYLSOM ALEXANDER MATAMOROS MORENO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-270798-1000V, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica y Sistemas de Control, **PORTANTO:** se le extiende el Título de **Ingeniero en Mecatrónica y Sistemas de Control**, con las facultades y prerrogativas que para

que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector. Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaria General". Registrado: Número 585, folio 585, tomo del registro de título III. En la ciudad de León el día 02 del mes de diciembre del año 2023. Lic. Andrea María Trejos Ruiz, Responsable Registro Académico.

Es conforme. León a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Arlleris del Socorro Oviedo Martínez, Secretaria General ULSA.

Reg. TP21942 - M. 46118241 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle, (ULSA) como autoridad responsable del Registro Académico Certifica que se encuentra Registrado: Número 586, folio 586, Tomo del Registro de Títulos III, de la Universidad Tecnológica, La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

FRANK CHRISTOPHER BLANCO MORENO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-111100-1010F, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecánica y Energías Renovables, **POR TANTO:** se le extiende el Título de **Ingeniero en Mecánica y Energías Renovables**, con las facultades y prerrogativas que para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector. Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaria General". Registrado: Número 586, folio 586, tomo del registro de título III. En la ciudad de León el día 02 del mes de diciembre del año 2023. Lic. Andrea María Trejos Ruiz, Responsable Registro Académico.

Es conforme. León a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Arlleris del Socorro Oviedo Martínez, Secretaria General ULSA.

Reg. TP21943 - M. 46118241 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle, (ULSA) como autoridad responsable del Registro Académico Certifica que se encuentra Registrado: Número 587, folio 587, Tomo del Registro de Títulos III, de la Universidad Tecnológica, La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

JEYSON JOSE DONAIRE RUBI, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-080897-0003E, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecánica y Energías Renovables, **POR TANTO:** se le extiende el Título de **Ingeniero en Mecánica y Energías Renovables**, con las facultades y prerrogativas que para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector. Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General". Registrado: Número 587, folio 587, tomo del registro de título III. En la ciudad de León el día 02 del mes de diciembre del año 2023. Lic. Andrea María Trejos Ruiz, Responsable Registro Académico.

Es conforme. León a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Arlleris del Socorro Oviedo Martínez, Secretaria General ULSA.

Reg. TP21944 - M. 46118241 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle, (ULSA) como autoridad responsable del Registro Académico Certifica que se encuentra Registrado: Número 588, folio 588, Tomo del Registro de Títulos III, de la Universidad Tecnológica, La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

GUSTAVO ADOLFO MEDINA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-120500-1005K, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecánica y Energías Renovables, **POR TANTO:** se le extiende el Título de **Ingeniero en Mecánica y Energías Renovables**, con las facultades y prerrogativas que para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector. Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General". Registrado: Número 583, folio 583, tomo del registro de título III. En la ciudad de León el día 02 del mes de diciembre del año 2023. Lic. Andrea María Trejos Ruiz, Responsable Registro Académico.

Es conforme. León a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Arlleris del Socorro Oviedo Martínez, Secretaria General ULSA.

Reg. TP21945 - M. 46118241 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle, (ULSA) como autoridad responsable del Registro Académico Certifica que se encuentra Registrado: Número 589, folio 589, Tomo del Registro de Títulos III, de la Universidad Tecnológica, La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

DOUGLAS RAMON LOPEZ FAJARDO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-040686-0015J, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica y Sistemas de Control, **POR TANTO:** se le extiende el Título de **Ingeniero en Mecatrónica y Sistemas de Control**, con las facultades y prerrogativas que para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector. Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General". Registrado: Número 589, folio 589, tomo del registro de título III. En la ciudad de León el día 02 del mes de diciembre del año 2023. Lic. Andrea María Trejos Ruiz, Responsable Registro Académico.

Es conforme. León a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Arlleris del Socorro Oviedo Martínez, Secretaria General ULSA.

Reg. TP21946 - M. 46118241 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle, (ULSA) como autoridad responsable del Registro Académico Certifica que se encuentra Registrado: Número 590, folio 590, Tomo del Registro de Títulos III, de la Universidad Tecnológica, La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

ALLAN AURELIO QUEZADA OCAMPO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-171193-0003Y, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial, **POR TANTO:** se le extiende el Título de **Ingeniero en Gestión Industrial**, con las facultades y prerrogativas que para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector. Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General". Registrado: Número

590, folio 590, tomo del registro de título III. En la ciudad de León el día 02 del mes de diciembre del año 2023. Lic. Andrea María Trejos Ruiz, Responsable Registro Académico.

Es conforme. León a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Arlleris del Socorro Oviedo Martínez, Secretaria General ULSA.

Reg. TP21947 - M. 46118241 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle, (ULSA) como autoridad responsable del Registro Académico Certifica que se encuentra Registrado: Número 591, folio 591, Tomo del Registro de Títulos III, de la Universidad Tecnológica, La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:

ELVY LEONEL REYES BETANCO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 286-211185-0002G, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica y Sistemas de Control, **POR TANTO:** se le extiende el Título de **Ingeniero en Mecatrónica y Sistemas de Control**, con las facultades y prerrogativas que para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector. Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General". Registrado: Número 591, folio 591, tomo del registro de título III. En la ciudad de León el día 02 del mes de diciembre del año 2023. Lic. Andrea María Trejos Ruiz, Responsable Registro Académico.

Es conforme. León a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Arlleris del Socorro Oviedo Martínez, Secretaria General ULSA.

Reg. TP21948- M. 46118241 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle, (ULSA) como autoridad responsable del Registro Académico Certifica que se encuentra Registrado: Número 592, folio 592, Tomo del Registro de Títulos III, de la Universidad Tecnológica, La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:

FREDDY GUILLERMO CHAVARRIA GUTIERREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-100201-1008M, ha aprobado en el mes de octubre del año dos

mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Eléctrica con énfasis en Eficiencia Energética, **POR TANTO:** se le extiende el Título de **Ingeniera Eléctrica con énfasis en Eficiencia Energética**, con las facultades y prerrogativas que para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector. Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General". Registrado: Número 592, folio 592, tomo del registro de título III. En la ciudad de León el día 02 del mes de diciembre del año 2023. Lic. Andrea María Trejos Ruiz, Responsable Registro Académico.

Es conforme. León a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Arlleris del Socorro Oviedo Martínez, Secretaria General ULSA.

Reg. 2023-TP21495 – M. 43829826 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

De conformidad con el Acuerdo Ministerial N°. 55-2023-OSFL, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 58 de 29 de marzo de año 2023, Resolución N° 003-2023 emitida por el Consejo Nacional de Universidades y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA). La suscrita Registradora Nacional de Títulos y Grados Académicos, hace constar que según el registro académico recibido de la extinta Universidad Rubén Darío, Certifica bajo el: Registrado Número 161 Folio: 54 Tomo del Registro de Títulos 2, en la ciudad de Diriamba, Carazo el día 10 del mes de Diciembre del 2022, se inscribió el título que dice: Máster en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo. **POR CUANTO:**

LAURA DEL CARMEN VÍLCHEZ RIVAS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°.409-060575-0002D ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de estudios de Maestría en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la extinta URD Dr. Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General de la extinta URD Dr. José Daniel Antonio Santos Miranda. El Director Registro de la extinta URD Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López.

Es conforme, en la ciudad, Managua, 24 de Noviembre del Año 2023. (f) Gabriela Isabel Fonseca Solís, Registradora Registro Nacional de Títulos y Grados Académicos.